Asunción, 03 Noviembre de 2020

Señores
CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y TÉCNICA INDUSTRIAL S.A. – COINTEC
Dirección: Alsina 1441 – piso 3 – of. 308 | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Argentina
Teléfono: (54 11 5291 1800 / 2800 / 3800
E-mail: mscorbiere@cointec.com | comercial@cointec.com
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Solicitud de Propuesta N° 01/2020 "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Condominial y Asistencia Técnica para las Conexiones Domiciliarias en las Ciudades de Fram y Capitán Miranda" – ID Nº 381.745.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a **la Solicitud de Propuesta N° 01/2020 "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Condominial y Asistencia Técnica para las Conexiones Domiciliarias en las Ciudades de Fram y Capitán Miranda" – ID Nº 381.745.-** a fin de comunicarles que por **Resolución S.G. N° 547 de fecha 02 de Noviembre del 2020,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA (INCLUIDO)
CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. – CIALPA S.A.	Gs. 3.161.970.200

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION: Guaraníes Tres Mil Ciento sesenta y un Millones Novecientos Setenta mil Doscientos (Gs. 3.161.970.200)

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución S.G. Nº 547/2020 de fecha 02 de Noviembre del 2020.

Gmail

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com>

Notificación

1 mensaje

UOC SENASA <uocsenasa@gmail.com> 4 de noviembre de 2020, 15:03
Para: comercial@cointec.com, mscorbiere@cointec.com

Por este medio le comunicamos la Adjudicación de **la Solicitud de Propuesta N° 01/2020 "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Condominial y Asistencia Técnica para las Conexiones Domiciliarias en las Ciudades de Fram y Capitán Miranda" – ID Nº 381.745.-**

Se adjunta Nota de Comunicación de Adjudicación y la Resolución S.G. N° 547 de fecha 02 de Noviembre de 2020.

--

ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO. GRACIAS.-

UOC 02 - SENASA

Edificio SENASA – Sede: 25 de Mayo Nº 825 casi Tacuary – Primer Piso

Tel: (021) 450.809/ (021) 444.182/ Email: uocsenasa@gmail.com

2 adjuntos

COINTEC.pdf
78K

Resoluscion S.G. N° 547-2020.pdf
349K

Asunción, 03 Noviembre de 2020

Señores
CONSORCIO GRIMAUX & ASOCIADOS
Dirección: RC3 Cnel. Mongelos N° 550 Barrio Villa Aurelia, Asunción - Paraguay
Teléfono: (021) 602 - 926
E-mail: ingeneg1997@gmail.com
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Solicitud de Propuesta N° 01/2020 "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Condominial y Asistencia Técnica para las Conexiones Domiciliarias en las Ciudades de Fram y Capitán Miranda" – ID Nº 381.745.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a **la Solicitud de Propuesta N° 01/2020 "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Condominial y Asistencia Técnica para las Conexiones Domiciliarias en las Ciudades de Fram y Capitán Miranda" – ID Nº 381.745.-** a fin de comunicarles que por **Resolución S.G. N° 547 de fecha 02 de Noviembre del 2020,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA (INCLUIDO)
CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. – CIALPA S.A.	Gs. 3.161.970.200

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION: Guaraníes Tres Mil Ciento sesenta y un Millones Novecientos Setenta mil Doscientos (Gs. 3.161.970.200)

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución S.G. Nº 547/2020 de fecha 02 de Noviembre del 2020.

Recibido por: Bianca Fernandez
04 11 2020 13:05

Asunción, 03 Noviembre de 2020

Señores
CONSORCIO CSI - CONTEC S.A.
Dirección: Avda. Aviadores del Chaco N° 2050 Torre World Trade Center WTC Piso 9 Loffice - Asunción - Paraguay
Teléfono: (+595) 981504228
E-mail: licitaciones@csi-ing.com/ hacosta@csi.ing.com
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Solicitud de Propuesta N° 01/2020 "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Condominial y Asistencia Técnica para las Conexiones Domiciliarias en las Ciudades de Fram y Capitán Miranda" – ID Nº 381.745.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a **la Solicitud de Propuesta N° 01/2020 "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Condominial y Asistencia Técnica para las Conexiones Domiciliarias en las Ciudades de Fram y Capitán Miranda" – ID Nº 381.745.-** a fin de comunicarles que por **Resolución S.G. N° 547 de fecha 02 de Noviembre del 2020,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA (INCLUIDO)
CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. – CIALPA S.A.	Gs. 3.161.970.200

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION: Guaraníes Tres Mil Ciento sesenta y un Millones Novecientos Setenta mil Doscientos (Gs. 3.161.970.200)

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución S.G. Nº 547/2020 de fecha 02 de Noviembre del 2020.

Dia Duarte.
04/11/2020

Asunción, 03 Noviembre de 2020

Señores
CONSORCIO DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES CFO
Dirección: Emérito Miranda esq. Bruselas - Asunción - Paraguay
Teléfono: (021) 663 - 636, (0971) 212 - 830
E-mail: gerencia@ocsa.com.py
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Solicitud de Propuesta N° 01/2020 "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Condominial y Asistencia Técnica para las Conexiones Domiciliarias en las Ciudades de Fram y Capitán Miranda" – ID Nº 381.745.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a **la Solicitud de Propuesta N° 01/2020 "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Condominial y Asistencia Técnica para las Conexiones Domiciliarias en las Ciudades de Fram y Capitán Miranda" – ID Nº 381.745.-** a fin de comunicarles que por **Resolución S.G. N° 547 de fecha 02 de Noviembre del 2020,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA (INCLUIDO)
CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. – CIALPA S.A.	Gs. 3.161.970.200

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION: Guaraníes Tres Mil Ciento sesenta y un Millones Novecientos Setenta mil Doscientos (Gs. 3.161.970.200)

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución S.G. Nº 547/2020 de fecha 02 de Noviembre del 2020.

Recibido
Cecilia Nagy
4/11/20

Asunción, 03 Noviembre de 2020

Señores
CONSORCIO CONDOMINIUM – HIDROCONTROL
Dirección: Calle fortín Galpón N° 591 C/ 8 de Setiembre - Asunción - Paraguay
Teléfono: ((021) 680 - 104/ 680 - 105
E-mail: licitaciones_ventas@hidrocontrol .com.py
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Solicitud de Propuesta N° 01/2020 "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Condominial y Asistencia Técnica para las Conexiones Domiciliarias en las Ciudades de Fram y Capitán Miranda" – ID Nº 381.745.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a **la Solicitud de Propuesta N° 01/2020 "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Condominial y Asistencia Técnica para las Conexiones Domiciliarias en las Ciudades de Fram y Capitán Miranda" – ID Nº 381.745.-** a fin de comunicarles que por **Resolución S.G. N° 547 de fecha 02 de Noviembre del 2020,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA (INCLUIDO)
CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. – CIALPA S.A.	Gs. 3.161.970.200

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION: Guaraníes Tres Mil Ciento sesenta y un Millones Novecientos Setenta mil Doscientos (Gs. 3.161.970.200)

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución S.G. Nº 547/2020 de fecha 02 de Noviembre del 2020.

HIDROCONTROL S.A.
04/11/2020

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Asunción, 03 de Noviembre de 2020

Señores
CONSULTORIA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY S.A. CIALPA S.A.
Dirección: México 707 c/ Luis Alberto de Herrera, Asunción -Paraguay
Teléfono: 595921447357
E-mail: cialpa@click.com.py
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Solicitud de Propuesta N° 01/2020 "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Condominial y Asistencia Técnica para las Conexiones Domiciliarias en las Ciudades de Fram y Capitán Miranda" – ID Nº 381.745.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a **la Solicitud de Propuesta N° 01/2020 "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Condominial y Asistencia Técnica para las Conexiones Domiciliarias en las Ciudades de Fram y Capitán Miranda" – ID Nº 381.745.-** a fin de comunicarles que por **Resolución S.G. N° 547 de fecha 02 de Noviembre del 2020,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA (INCLUIDO)
CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. – CIALPA S.A.	Gs. 3.161.970.200

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION: Guaraníes Tres Mil Ciento sesenta y un Millones Novecientos Setenta mil Doscientos (Gs. 3.161.970.200)

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento/Garantía de Desempeño Profesional, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, **presentar a través de una Nota** los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UNIDAD DE CONTRATACIONES

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

RECIBIDO EN CIALPA S.A.
Fecha: 4/11/2020 Hora: 10:51
Firma:
Aclaración: Ana Gonzalez

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución S.G. Nº 547/20 de fecha 02 de Noviembre del 2020.